



Comisión de Cultura y Turismo

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Cultura y Turismo**, se reunirá el próximo martes, día 29 de septiembre de 2020, a las dieciséis horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 1144/20** [RGEP 14805](#) a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, motivo por el que las bibliotecas públicas, todavía dependientes de su Gobierno, no han sido transferidas al Ayuntamiento de Madrid según dictamen de la Comisión de Duplicidades de mayo de 2013. [RGSP 2679](#)
- 2.º **PCOC 1291/20** [RGEP 19775](#) a iniciativa de la Sra. D^a. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido los criterios técnicos para promover el traslado de los búnkeres protegidos de Mata Espesa.
- 3.º **C 1820/20** [RGEP 19693](#) de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre plan de reactivación turística Juntos2020. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea)
- 4.º **PNL 186/20** [RGEP 19687](#) del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer la actividad de las salas de conciertos de Madrid como esencial en el desarrollo cultural de nuestra Comunidad y declararlas Sector de Interés Especial para la Comunidad de Madrid, derivándose de ello el acceso a todas las ayudas a las que puedan optar. 2.- La eliminación de las trabas burocráticas o administrativas que puedan dificultar su labor, y en coherencia con ello, instar a los ayuntamientos a que, siempre bajo el debido control y el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios, favorezcan que puedan ejercer su actividad, claramente diferenciada del llamado “ocio nocturno” sometido a las restricciones actuales. 3.- Establecer unas líneas de crédito flexibles, subvención o ayuda para el mantenimiento de los gastos más importantes (sueldo de sus trabajadores, pagos a proveedores, suministro eléctrico, obligaciones tributarias, etc.) de este sector, de las que se puedan beneficiar en tanto en cuanto no puedan volver a desarrollar su labor sin las restricciones a las que la pandemia les está sometiendo.
- 5.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 17 de septiembre de 2020



Comisión de Cultura y Turismo

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

FDO.: Miguel Luis ARRANZ SÁNCHEZ

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO**